Chilesat

CFV

SUPERINTENDENCIA VALORES SEGUROS
05.05. 2004
OFICINA DE PARTES

Santiago, Mayo 04 de 2004
GG N°075/2004

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informe de Directores Chilesat S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 0487.

De mi consideración:

Adjunto encontrará los informes individuales emitidos por los señores directores de Chilesat S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045, con motivo de la Oferta Pública de Adquisición de 131.711.529 Acciones de Chilesat S.A., representativas de un 50,01% del capital accionario de dicha Compañía, lanzado por Telmex Chile Holding S.A. según publicaciones de fecha 29 de abril pasado aparecida en los diarios El Mercurio y Las Últimas Noticias.

Saluda atentamente a usted,

Alejandro Rojas Pinaud
Gerente General

cc. Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica
Archivo

200 40500 97843

Jaime Bauzá

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A., representativas del 50,01% del total del capital accionario de dicha compañía.

En mi calidad de Director de Chilesat S.A. y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, según se ha señalado precedentemente, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de Chilesat S.A., la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A., toda vez que soy director en ejercicio de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de Chilesat S.A.

2) Por otra parte, declaro no tener relación con el controlador de Chilesat Corp S.A., la sociedad Redes Ópticas S.A., como tampoco con el oferente Telmex Chile Holding S.A., ni tener interés en la operación objeto de este informe.

3) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que analizada la operación en su totalidad, no cabe sino concluir que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de Chilesat Corp S.A., como así lo ha declarado públicamente, y que la oferta realizada por las acciones de Chilesat S.A. obedece sólo a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan las ofertas públicas de adquisición de acciones, contenidas en el Título XX de la Ley N° 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley, norma que dispone que si una persona pretende adquirir el control de una sociedad que tiene a su vez el control de otra debe efectuar previamente una oferta a los accionistas de esta última, en los términos y conforme a las disposiciones antes citadas.

(b) que la propiedad de Chilesat S.A. se encuentra radicada en dos accionistas, Chilesat Corp S.A., que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por Chilesat Corp S.A., la que se extenderá al 100% de las mismas.

(d) que la oferta es sólo por el 50,01% de las acciones, lo que implicaría que Chilesat Corp S.A. continuaría como accionista de Chilesat S.A. pero ya no en calidad de controlador, situación que no se estima conveniente por cuanto no corresponde ni es consistente con la estrategia de negocios de Chilesat Corp S.A.

Conforme con los antecedentes antes expresados, soy de opinión que la OPA no representa una oferta atractiva para sus accionistas toda vez que (i) no contempla el 100% de las acciones de Chilesat S.A., y (ii) se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de Chilesat S.A., esto es, a todos los accionistas de Chilesat Corp S.A., tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre esta última será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., según la información que ha sido públicamente divulgada, lo que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Por lo anterior, estimo que no corresponde participar en esta OPA.

Les saluda atentamente,

Jaime Bauzá Bauzá
Director
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A. (en adelante la "Compañía"), representativas del 50,01% del total de su capital accionario.

En mi calidad de Director de la Compañía y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de la Compañía, la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A. (en adelante la "Matriz"), toda vez que soy director de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de la Compañía.

2) Por otra parte, declaro tener relación con las sociedades Redes Opticas (Cayman) Corp y Redes Opticas S.A., sociedad esta última que mantiene la calidad de controlador de la Matriz y, con motivo de tal relación, tener interés en la operación con Telmex Chile Holding S.A.

3) Además, declaro no tener relación con el oferente Telmex Chile Holding S.A.

4) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de la Matriz, como así lo ha declarado públicamente, y la oferta realizada por las acciones de la Compañía obedece a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan la ofertas públicas de adquisición de acciones, contenidas en el Título XX de la Ley N° 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley.

(b) que la propiedad de la Compañía se encuentra radicada en dos accionistas, la Matriz, que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Compañía, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por la Matriz, la que se extenderá al 100% de las mismas.

Conforme con los antecedentes antes expresados y la información pública divulgada a los accionistas y mercado en general, la OPA se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de la Compañía, esto es, a todos los accionistas de la Matriz, tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre la Matriz será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., decidiendo de esa manera directamente el cambio de control de la Matriz, el que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Les saluda atentamente,

Raúl Sotomayor Valenzuela
Vice Presidente
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A. (en adelante la "Compañía"), representativas del 50,01% del total de su capital accionario.

En mi calidad de Director de la Compañía y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de la Compañía, la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A. (en adelante la "Matriz"), toda vez que soy director de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de la Compañía.

2) Por otra parte, declaro tener relación con las sociedades Redes Opticas (Cayman) Corp y Redes Opticas S.A., sociedad esta última que mantiene la calidad de controlador de la Matriz y, con motivo de tal relación, tener interés en la operación con Telmex Chile Holding S.A.

3) Además, declaro no tener relación con el oferente Telmex Chile Holding S.A.

4) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de la Matriz, como así lo ha declarado públicamente, y la oferta realizada por las acciones de la Compañía obedece a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan la ofertas públicas de adquisición de acciones, contenidas en el Título XX de la Ley N° 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley.

(b) que la propiedad de la Compañía se encuentra radicada en dos accionistas, la Matriz, que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Compañía, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por la Matriz, la que se extenderá al 100% de las mismas.

Conforme con los antecedentes antes expresados y la información pública divulgada a los accionistas y mercado en general, la OPA se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de la Compañía, esto es, a todos los accionistas de la Matriz, tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre la Matriz será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., decidiendo de esa manera directamente el cambio de control de la Matriz, el que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Les saluda atentamente,

Ricardo Rodriguez Molina
Director
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el articulo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A. (en adelante la "Compañía"), representativas del 50,01% del total de su capital accionario.

En mi calidad de Director de la Compañía y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de la Compañía, la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A. (en adelante la "Matriz"), toda vez que soy director de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de la Compañía.

2) Por otra parte, declaro tener relación con las sociedades Redes Opticas (Cayman) Corp y Redes Opticas S.A., sociedad esta última que mantiene la calidad de controlador de la Matriz y, con motivo de tal relación, tener interés en la operación con Telmex Chile Holding S.A.

3) Además, declaro no tener relación con el oferente Telmex Chile Holding S.A.

4) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de la Matriz, como así lo ha declarado públicamente, y la oferta realizada por las acciones de la Compañía obedece a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan la ofertas públicas de adquisición de

acciones, contenidas en el Título XX de la Ley N° 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley.

(b) que la propiedad de la Compañía se encuentra radicada en dos accionistas, la Matriz, que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Compañía, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por la Matriz, la que se extenderá al 100% de las mismas.

Conforme con los antecedentes antes expresados y la información pública divulgada a los accionistas y mercado en general, la OPA se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de la Compañía, esto es, a todos los accionistas de la Matriz, tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre la Matriz será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., decidiendo de esa manera directamente el cambio de control de la Matriz, el que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Les saluda atentamente,

Norberto Morita Kusumoto
Presidente
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A. (en adelante la "Compañía"), representativas del 50,01% del total de su capital accionario.

En mi calidad de Director de la Compañía y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de la Compañía, la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A. (en adelante la "Matriz"), toda vez que soy director de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de la Compañía.

2) Por otra parte, declaro tener relación con las sociedades Redes Opticas (Cayman) Corp y Redes Opticas S.A., sociedad esta última que mantiene la calidad de controlador de la Matriz y, con motivo de tal relación, tener interés en la operación con Telmex Chile Holding S.A.

3) Además, declaro no tener relación con el oferente Telmex Chile Holding S.A.

4) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de la Matriz, como así lo ha declarado públicamente, y la oferta realizada por las acciones de la Compañía obedece a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan la ofertas públicas de adquisición de

acciones, contenidas en el Título XX de la Ley Nº 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley.

(b) que la propiedad de la Compañía se encuentra radicada en dos accionistas, la Matriz, que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Compañía, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por la Matriz, la que se extenderá al 100% de las mismas.

Conforme con los antecedentes antes expresados y la información pública divulgada a los accionistas y mercado en general, la OPA se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de la Compañía, esto es, a todos los accionistas de la Matriz, tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre la Matriz será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., decidiendo de esa manera directamente el cambio de control de la Matriz, el que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Les saluda atentamente,

Juan Ignacio Cosentino Ortiz
Director
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Fernando Agüero Garcés
Ingeniero

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr. Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente, solicito a usted entregar a los señores Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., únicos accionista de Chilesat S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, ambos de Santiago, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de Chilesat S.A., representativas del 50,01% del total del capital accionario de dicha compañía.

En mi calidad de Director de Chilesat S.A. y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley Nº18.045, según se ha señalado precedentemente, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1)Declaro tener relación con el accionista controlador de Chilesat S.A., la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A., toda vez que soy director en ejercicio de la misma y he sido designado con sus votos Director de Chilesat S.A.

2)Declaro que en la actualidad no tengo relación alguna con el controlador de Chilesat Corp S.A., la sociedad Redes Ópticas S.A., como tampoco con el oferente Telmex Chile Holding S.A., ni tengo interés en la operación objeto de este informe.

3) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a)De acuerdo con la información que se ha puesto en conocimiento del público, está claro que es intención de Telmex Chile Holding S.A. adquirir el control de Chilesat Corp S.A., y que la oferta realizada por las acciones de Chilesat S.A. obedece sólo a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan las ofertas públicas de adquisición de acciones, específicamente la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley Nº 18.045

Fernando Agüero Garcés
Ingeniero

(b)La propiedad de Chilesat S.A. se encuentra radicada en dos accionistas, Chilesat Corp S.A., que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c)Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por Chilesat Corp S.A., la que se extenderá al 100% de las mismas.

(d)La oferta actualmente en curso es sólo por el 50,01% de las acciones de Chilesat S.A., por lo que, en el caso de ser aceptada, implicaría que Chilesat Corp S.A. continuaría como accionista de Chilesat S.A. en calidad de accionista minoritario, situación que estimo inconveniente por cuanto no corresponde ni es consistente con la estrategia de negocios de Chilesat Corp S.A.

Conforme con los antecedentes antes expresados, soy de opinión que los accionistas de Chilesat S.A., esto es, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., no debieran participar en esta OPA toda vez que (i) sólo contempla el 50,01% de las acciones de Chilesat S.A., y (ii) se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de Chilesat S.A., esto es, a todos los accionistas de Chilesat Corp S.A., tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre esta última será lanzada por Telmex Chile Holding S.A

Lo saluda atentamente,

Fernando Agüero Garcés
Director de Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

ALEJANDRO JADRESIC

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A., representativas del 50,01% del total del capital accionario de dicha compañía.

En mi calidad de Director de Chilesat S.A. y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, según se ha señalado precedentemente, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de Chilesat S.A., la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A., toda vez que soy director en ejercicio de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de Chilesat S.A.

2) Por otra parte, declaro no tener relación con el controlador de Chilesat Corp S.A., la sociedad Redes Ópticas S.A., como tampoco con el oferente Telmex Chile Holding S.A., ni tener interés en la operación objeto de este informe.

3) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que analizada la operación en su totalidad, no cabe sino concluir que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de Chilesat Corp S.A., como así lo ha declarado públicamente, y que la oferta realizada por las acciones de Chilesat S.A. obedece sólo a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan las ofertas públicas de adquisición de acciones, contenidas en el Título XX de la Ley N° 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley, norma que

dispone que si una persona pretende adquirir el control de una sociedad que tiene a su vez el control de otra debe efectuar previamente una oferta a los accionistas de esta última, en los términos y conforme a las disposiciones antes citadas.

(b) que la propiedad de Chilesat S.A. se encuentra radicada en dos accionistas, Chilesat Corp S.A., que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por Chilesat Corp S.A., la que se extenderá al 100% de las mismas.

(d) que la oferta es sólo por el 50,01% de las acciones, lo que implicaría que Chilesat Corp S.A. continuaría como accionista de Chilesat S.A. pero ya no en calidad de controlador, situación que no se estima conveniente por cuanto no corresponde ni es consistente con la estrategia de negocios de Chilesat Corp S.A.

Conforme con los antecedentes antes expresados, soy de opinión que la OPA no representa una oferta atractiva para sus accionistas toda vez que (i) no contempla el 100% de las acciones de Chilesat S.A., y (ii) se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de Chilesat S.A., esto es, a todos los accionistas de Chilesat Corp S.A., tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre esta última será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., según la información que ha sido públicamente divulgada, lo que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Por lo anterior, estimo que no corresponde participar en esta OPA.

Les saluda atentamente,

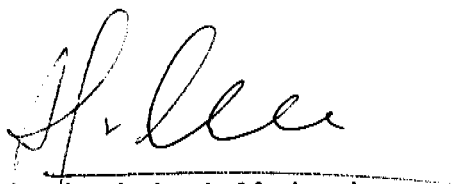

Alejandro Jadresic Marinovic
Director
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisión de Acciones de Chilesat S.A., lanzada por Telmex Chile Holding S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A., representativas del 50,01% del total del capital accionario de dicha compañía.

En mi calidad de Director de Chilesat S.A. y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, según se ha señalado precedentemente, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de Chilesat S.A., la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A., toda vez que soy director en ejercicio de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de Chilesat S.A.

2) Por otra parte, declaro no tener relación con el controlador de Chilesat Corp S.A., la sociedad Redes Ópticas S.A., como tampoco con el oferente Telmex Chile Holding S.A., ni tener interés en la operación objeto de este informe.

3) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que analizada la operación en su totalidad, no cabe sino concluir que la intención de Telmex Chile Holding S.A. es la adquisición del control de Chilesat Corp S.A., como así lo ha declarado públicamente, y que la oferta realizada por las acciones de Chilesat S.A. obedece sólo a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan las ofertas públicas de adquisición de acciones, contenidas en el Título XX de la Ley N° 18.045, en particular la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley, norma que dispone que si una persona pretende adquirir el control de una sociedad que tiene a su vez el control de otra debe efectuar previamente una oferta a los accionistas de esta última, en los términos y conforme a las disposiciones antes citadas.

(b) que la propiedad de Chilesat S.A. se encuentra radicada en dos accionistas, Chilesat Corp S.A., que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por Chilesat Corp S.A., la que se extenderá al 100% de las mismas.

(d) que la oferta es sólo por el 50,01% de las acciones, lo que implicaría que Chilesat Corp S.A. continuaría como accionista de Chilesat S.A. pero ya no en calidad de controlador, situación que no se estima conveniente por cuanto no corresponde ni es consistente con la estrategia de negocios de Chilesat Corp S.A.

Conforme con los antecedentes antes expresados, soy de opinión que la OPA no representa una oferta atractiva para sus accionistas toda vez que (i) no contempla el 100% de las acciones de Chilesat S.A., y (ii) se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de Chilesat S.A., esto es, a todos los accionistas de Chilesat Corp S.A., tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre esta última será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., según la información que ha sido públicamente divulgada, lo que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Por lo anterior, estimo que no corresponde participar en esta OPA.

Les saluda atentamente,

Heriberto Urzúa Sánchez
Director
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica

Santiago, 3 de Mayo de 2004

Sr.
Alejandro Rojas P.
Gerente General
Chilesat S.A.
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva entregar a los señores accionistas de Chilesat S.A., cuales son, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., el siguiente informe que emito en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045:

Como es de público conocimiento, mediante publicación de fecha 29 de Abril de 2004 aparecida en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias, la sociedad Telmex Chile Holding S.A. ha lanzado una oferta pública para la adquisición de hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A., representativas del 50,01% del total del capital accionario de dicha compañía.

En mi calidad de Director de Chilesat S.A. y conforme lo ordena el artículo 207 letra c) de la Ley Nº18.045, según se ha señalado precedentemente, por medio de la presente cumplo con emitir la siguiente opinión:

1) En primer lugar, declaro tener relación con el accionista controlador de Chilesat S.A., la sociedad anónima abierta denominada Chilesat Corp. S.A., toda vez que soy director en ejercicio de la misma y he sido designado, con sus votos, Director de Chilesat S.A.

2) Por otra parte, declaro no tener relación con el controlador de Chilesat Corp S.A., la sociedad Redes Ópticas S.A., como tampoco con el oferente Telmex Chile Holding S.A., ni tener interés en la operación objeto de este informe.

3) En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, cumplo con expresar lo siguiente:

(a) que, de acuerdo con la información que se ha puesto en conocimiento del público en general, se concluye que es de intención de Telmex Chile Holding S.A. adquirir el control de Chilesat Corp S.A., y que la oferta realizada por las acciones de Chilesat S.A. obedece sólo a la necesidad de dar un adecuado cumplimiento a las normas que regulan las ofertas públicas de adquisición de acciones, contenidas en el Título XX de la Ley Nº 18.045, específicamente la disposición contenida en el artículo 199 letra c) de la citada Ley.

(b) que la propiedad de Chilesat S.A. se encuentra radicada en dos accionistas, Chilesat Corp S.A., que es dueña de 262.896.513 acciones, representativas del 99,9997% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho

a voto, y la sociedad Inversiones San Luis S.A., que es dueña de 750 acciones, representativas del 0,0003% restante.

(c) que Telmex Chile Holding S.A. ha anunciado públicamente que adicionalmente lanzará una oferta pública de adquisición sobre las acciones emitidas por Chilesat Corp S.A., la que se extenderá al 100% de las mismas.

(d) que la oferta actualmente en curso es sólo por el 50,01% de las acciones de Chilesat S.A., por lo que, en el caso de ser aceptada, implicaría que Chilesat Corp S.A. continuaría como accionista de Chilesat S.A. pero ya no en calidad de controlador, situación que no se estima conveniente por cuanto no corresponde ni es consistente con la estrategia de negocios de Chilesat Corp S.A.

Conforme con los antecedentes antes expresados, soy de opinión que los accionistas de Chilesat S.A., esto es, Chilesat Corp S.A. e Inversiones San Luis S.A., no debieran participar en esta OPA toda vez que (i) sólo contempla el 50,01% de las acciones de Chilesat S.A., y (ii) se enmarca dentro de un proceso que permitirá a los accionistas finales de Chilesat S.A., esto es, a todos los accionistas de Chilesat Corp S.A., tomar directa e individualmente una decisión de venta en la oferta que sobre esta última será lanzada por Telmex Chile Holding S.A., según la información que ha sido públicamente divulgada, lo que a su vez tendrá un efecto indirecto en el cambio de control de la filial Chilesat S.A.

Les saluda atentamente,

Enrique Huidobro Augier
Director
Chilesat S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica